



**CENTRO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO
INTELECTUAL S.C.**

**CENTRO UNIVERSITARIO DE
DESARROLLO INTELECTUAL S.C.**



**ESPECIALIDAD EN
DERECHO PÚBLICO.**

2007



**CENTRO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO
INTELLECTUAL S.C.**

Plan de Estudios

**CENTRO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO
INTELLECTUAL S.C.**

NOMBRE AUTORIZADO DE LA INSTITUCIÓN (1)

ESPECIALIDAD EN DERECHO PÚBLICO

NIVEL Y NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS (2)

ESPECIALIDAD EN DERECHO PÚBLICO.

VIGENCIA (3)

Licenciatura en Derecho, Ciencias Políticas,
Administración Pública y áreas afines

ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO (4)

MODALIDAD (5): ESCOLARIZADA

DURACIÓN DEL CICLO (6) 15 SEMANAS

CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS (7) 2007

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS (8)

- ◆ Formar profesionistas altamente capacitados en el Derecho Público bajo un enfoque general de administración de justicia y que desarrollen su actividad jurisdiccional conforme a la legislación vigente.
- ◆ Formar profesionales con los conocimientos necesarios para la interpretación y aplicación del derecho público y la administración de justicia, capaces de brindar asesoría y servicios jurídicos que cumplan con las expectativas de eficiencia, eficacia y productividad para los empleadores del sector público, privado y social.
- ◆ Generar profesionales con enfoque crítico, científico, técnico-metodológico y social, comprometidos con una noción moderna de la administración de la justicia, del Estado y del gobierno mexicano; responsables y eficaces en el manejo de información, el análisis, la comprensión de los valores y las actitudes democráticas asociadas a lo judicial, capaces de contribuir a mejorar la calidad de la prestación de los servicios que ofrece el sector público, para satisfacer las necesidades y demandas del ciudadano.
- ◆ Preparar abogados que funjan como docentes calificados para desempeñarse en licenciatura, posgrado y educación continua en diversas Instituciones que impartan Educación Jurídica.
- ◆ Formar profesionales que por sus conocimientos y habilidades, sean agentes de cambio y de actualización de los sistemas de administración de justicia en el Estado, para participar en la transformación de la sociedad Hidalguense.
- ◆ Impulsar la investigación y el desarrollo de un sistema jurídico acorde con las necesidades de la sociedad civil, la organización política del Estado en sus distintos niveles, municipal, Estatal y Federal.



CENTRO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO INTELLECTUAL S.C.

PERFIL DEL EGRESADO. (9)

1. Los conocimientos.

El alumno será capaz de:

- ◆ Explicar la noción los conceptos jurídicos primordiales de la normatividad mexicana en referencia a la Administración de Justicia.
- ◆ Tener sólido dominio de las disciplinas y técnicas jurídicas que permiten el ejercicio profesional de la administración de justicia.
- ◆ Evaluar críticamente la trascendencia social del Derecho en sus vertientes científica, normativa y ética, en cuanto a la administración de la justicia, ubicándola en el contexto dinámico de la sociedad para proponer las adaptaciones o modificaciones pertinentes en su planteamiento y aplicación.
- ◆ Explicar el sistema de valores que subyacen en la línea jurídica referente a la administración de justicia.
- ◆ Manejar conceptos y métodos de en las áreas de lo civil, mercantil y electoral.
- ◆ Analizar situaciones y diagnosticar problemas al tiempo que se proponen soluciones y alternativas que permitan superarlos.
- ◆ Analizar e interpretar, con base en los conceptos y valores propios del Derecho, todo tipo de contratos que competan a lo legal.
- ◆ Reconocerá y aplicará los elementos básicos del derecho Internacional público y privado.
- ◆ Estará en condiciones de emprender, dirigir, participar y coordinar investigaciones jurídicas de excelencia académica acordes a las necesidades de la sociedad Hidalguense.

2. Las Habilidades:

- ◆ Identificará la naturaleza jurídica del problema que se le plantee, así como las leyes relativas y aplicables al caso concreto y su adecuada interpretación que conlleve a la solución el conflicto
- ◆ Aplicará de manera crítica los conocimientos adquiridos para efectos de valorar las prácticas, normas e instituciones que conforman y regulan el poder judicial.
- ◆ Tomar decisiones que, con un mínimo de riesgos, le permitan resolver ágilmente problemas de orden jurídico.
- ◆ Negociar las condiciones más justas, legalmente hablando, para los individuos u organizaciones a los cuales brinda sus servicios.
- ◆ Manejar adecuadamente la metodología para realizar investigaciones y fundamentar sus decisiones.
- ◆ Formular propuestas de reforma en la administración de la justicia.
- ◆ Participar en grupos de abogados o interdisciplinarios y multidisciplinarios. coordinarlos eficazmente cuando el caso lo amerite.



CENTRO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO INTELECTUAL S.C.

3. Las Actitudes:

- ◆ Desempeñarse académica y profesionalmente con sentido ético, con apego al Estado de Derecho y ponderando el valor e importancia social de la ciencia jurídica a través de la actualización, innovación y optimización de recursos.
- ◆ Promover activamente, y con la imagen personal, la eficiencia y eficacia en el desempeño de la administración de justicia.
- ◆ De Autoaprendizaje permanente en referencia al conocimiento de las leyes y al conocimiento de las disciplinas afines para efectos de mantenerse actualizado.
- ◆ Conducirse con sentido humanista en el ejercicio profesional.

4. Las destrezas:

Obtendrá claridad y precisión en el lenguaje verbal y escrito para expresar sus Juicios profesionales tanto en forma positiva como en forma crítica.

- ◆ Reforzará su sentido del orden y de la sistematización tanto para organizar sus documentos como para construir sus ideas en el planteamiento jurídico.
- ◆ Se desempeñará con objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia.



**CENTRO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO
INTELLECTUAL S.C.**

ESPECIALIDAD EN DERECHO PÚBLICO

PLAN DE ESTUDIOS

CICLO DE 15 SEMANAS

CICLO (17)	LISTA DE ASIGNATURAS O UNIDADES DE APRENDIZAJE (10)	CLAVE (11)	SERIA CION (12)	HORAS CICLO		CREDITOS (15)	INSTALACIONES (16)
				CON DOCENTE (13)	INDEPEN DIENTES (14)		
1	Derecho Electoral Aplicado.	EDPU 101		50	34	5.25	A
	Jurisprudencia y Técnicas de Interpretación de la Ley.	EDPU 102		50	34	5.25	A
	Ética Jurisdiccional y Derechos Humanos.	EDPU 103		50	34	5.25	A
2	Praxis Judicial de Derecho Procesal Electoral.	EDPU 204	EDPU 101	50	34	5.25	A
	Derecho Internacional Público.	EDPU 205		50	34	5.25	A
	Taller de Redacción Judicial y Sentencias.	EDPU 206		50	34	5.25	A
3	Amparo.	EDPU 307		50	34	5.25	A
	Jurisdicción y Arbitraje Internacional.	EDPU 308		50	34	5.25	A
	Seminario de Investigación Jurídica.	EDPU 309		50	34	5.25	A
				252	504	47.25	450
				SUMA (18)	SUMA (19)	SUMA (20)	



CENTRO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO INTELECTUAL S.C.

PROPUESTA DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN DE ESTUDIOS.

En el entendido de que este plan de estudios debe de estarse ajustando y actualizando, el Instituto de Profesionalización e Investigaciones Jurídicas del Estado de Hidalgo ha diseñado un sistema de evaluación de avances, eficiencia y eficacia de esta propuesta. Para lograr esta meta se ha considerado que hay que realizar profundas revisiones a tres y cuatro años lo cual implica necesariamente un seguimiento permanente y cortes evaluativos en determinados momentos.

Las acciones a seguir son las siguientes:

- a) Ratificar que el perfil de egresado propuesto en el nuevo Plan corresponda al desenvolvimiento profesional de los egresados.
- b) Comprobar que los objetivos generales del plan de Estudios sean vigentes con los cambios jurídicos que se vayan generando en nuestras legislaciones.
- c) Comprobar la congruencia entre los elementos curriculares, la viabilidad de los mismos y los recursos disponibles en la Institución. Asimismo comprobar la correlación entre el desempeño docente y el rendimiento del alumnado.
- d) Revisar los objetivos y contenidos programáticos y bibliográficos de las asignaturas con el propósito de conservar su actualidad.
- e) Realizar investigaciones del mercado de trabajo que ofrezcan lineamientos para la continua adaptación y actualización del perfil del futuro jurista.
- f) Revisión continúa de los métodos, técnicas y procedimientos que se lleven a cabo en el proceso enseñanza aprendizaje con la finalidad de que se perfeccionen.
- g) Confrontar con planes de estudios de otras instituciones la eficacia y eficiencia de nuestra propuesta.

Para el logro de estas acciones se llevarán a cabo:

- 1.- Encuestas a Instituciones públicas y privadas.
- 2.- Encuestas a empresas privadas.
- 3.- Encuestas y seguimiento en sus ámbitos de trabajo de los egresados de la carrera.
- 4.- Encuestas y opiniones (en plazos de uno, tres y cuatro años) de profesores y alumnos sobre la eficacia del plan.
- 5.- Evaluación cuatrimestral acerca de la pertinencia de los programas por asignatura.
- 6.- Realizar encuentros de maestros y juristas en funciones para evaluar los resultados de nuestros planes en confronta con otras Instituciones.
- 7.- Implementación de algunos índices de efectividad en el rendimiento escolar para determinar la pertinencia de las actividades de aprendizaje propuestas.
- 6.- Llevar a cabo cursos de actualización y superación para profesores, cada fin de año.



CENTRO UNIVERSITARIO DE DESARROLLO INTELECTUAL S.C.

- 7.- Fomentar entre los profesores el cursar una especialidad o Maestría en enseñanza superior.
- 8.- Procurar que los profesores y alumnos asistan a conferencias, mesas redondas, congresos, simposium, seminarios etc. Relacionados con la carrera.
- 9.- Tomar en cuenta las opiniones de autoridades en materia educativa en el municipio de Pachuca (IHEMSyS).